



EXPEDIENTE: 001/2021/7986

Asunto: Informe propuesta de necesidad de elaboración y aprobación del Protocolo para la Detección, Prevención y Actuación Municipal ante la Violencia contra las mujeres en el municipio de Elda, así como el Reglamento de creación y funcionamiento de la Mesa Local Multidisciplinar para la Detección, Prevención y Actuación contra la Violencia hacia las Mujeres en el Municipio de Elda.

ANUNCIO DE SOMETIMIENTO A CONSULTA PÚBLICA PREVIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Protocolo y Reglamento municipal, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura ordenanza.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con la Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda número 2021/256, de fecha 29 de octubre de 2021, se somete a consulta pública previa a la elaboración del Proyecto de Protocolo para la Detección, Prevención y Actuación Municipal ante la Violencia contra las mujeres en el municipio de Elda, así como del Reglamento de creación y funcionamiento de la Mesa Local Multidisciplinar para la Detección, Prevención y Actuación contra la Violencia hacia las Mujeres en el Municipio de Elda, durante un plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones al respecto a través del siguiente buzón de correo electrónico: imss@elda.es

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

Fdo: Rubén Alfaro Bernabé
Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
09/11/2021 IMSSE-Presidente

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	538e6c40fcea477a9556a2143dba7e25001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

